

Bucaramanga, 28 de diciembre de 2023.

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

NIT. 800150861

Atención.

Dr. David López Romero – Supervisor OC 123186

**ASUNTO:** Información frente a la adición de la Orden de Compra No. 123186– Acuerdo Marco de Precios – Compra y Alquiler de ETP III.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, contratista ejecutor de la Orden de Compra No. 123186, teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución del contrato en mención y advirtiendo que:

- Por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, se adelantó a través del Acuerdo Marco de Precios Evento de cotización para la adquisición de equipos de cómputo, proceso en el cual Hardware Asesorías Software Ltda., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 11.3. y 11.4. de la Minuta que regula el acuerdo marco de precios y que indican:

11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.

11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.

Presentó en debida forma Oferta, el cual conforme a la evaluación realizada correspondió a la de menor precio. Es de resaltar que la presentación de los ofrecimientos, esta precedida de la correspondiente negociación que se realiza con cada uno de los fabricantes no solo para la obtención de precios competitivos que garanticen una oferta optima, sino también la determinación de la referencia que en efecto cumpla con las solicitudes técnicas solicitadas por la entidad y principalmente la disponibilidad de inventario y el tiempo estimado de entrega.

- Ahora bien, en desarrollo de la fase de alistamiento, y habida cuenta de los compromisos contractuales asumidos por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., entre otros con el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, se advirtió por parte de dicha entidad la necesidad sobreviniente de modificar la orden de compra en el sentido de adicionar ciertos elementos dentro de las obligaciones de suministro por parte de Hardware Asesorías de Software.

- En ese orden de ideas y en concordancia con lo establecido tanto en el Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de ETP III, como en las normas que regulan mediante cláusulas de la naturaleza la materia de objeto, Hardware Asesorías de Software conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en su párrafo, advierte la posibilidad de adicionar la orden de compra, siempre y cuando no supere el 50 % del valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Partiendo de lo expuesto, de la forma más atenta me informar a la entidad lo siguiente:

**PRIMERA:** Hardware Asesorías de Software acepta la adición de la orden de compra No. 123186; siempre y cuando el valor a adicionar no supere el 50 % del valor inicial.

Atentamente,



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

[Ramiro.vergara@hasltda.com](mailto:Ramiro.vergara@hasltda.com)

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001
		Versión:03
		Página 1 de 4

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
<b>No. DE CONTRATO/CONVENIO:</b>	ORDEN DE COMPRA No. 123186
<b>OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.
<b>CONTRATISTA/ASOCIADO:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Como lo determine el contrato electrónico	<b>MESES:</b>	<b>DÍAS:</b>	52
<b>No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	312423	<b>FECHA (DD/MM/AA)</b>	05/12/2023
<b>No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	1004023	<b>FECHA (DD/MM/AA)</b>	27/12/2023
<b>APROBACIÓN DE LA GARANTIA</b> Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> (DD/MM/AA)
	XX		27/12/2023
<b>FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)</b>	28/12/2023		<b>FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AA)</b>
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			17/02/2024

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	DAVID LÓPEZ ROMERO
<b>IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)</b>	CC 1061721455
<b>CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)</b>	Supervisor Líder - Profesional universitario Coordinador GNGED -SAF

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN			
Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoria realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.			
Marque con una (x), según corresponda la solicitud:	<b>Prórroga</b>		<b>Suspensión</b>
	<b>Adición</b>	X	<b>Reinicio/Reactivación</b>
	<b>Cesión</b>		<b>Reducción</b>
	<b>Terminación y liquidación anticipada</b>		<b>Otros</b> - En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR
---



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 2 de 4

El 22 de diciembre de 2023 se suscribió la Orden de Compra 123186 /Contrato 0195-SG-2023, con HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., con el objeto de: "ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO".

Que la Entidad en el estudio previo inicial justificó la contratación enunciada anteriormente y procedió a dejar la siguiente constancia en el numeral 2.2.6 "Adjudicación: *"La adjudicación será por el VALOR TOTAL DE LA OFERTA SELECCIONADA para cada lote y/o evento de cotización.*

*Es importante indicar que la Entidad optó por la modalidad de compra a "menor precio" de conformidad con las necesidades estimadas teniendo en cuenta que los recursos se encuentran distribuidos por centros de costo (regionales), lo que imposibilita el pago de un bien afectando más de un centro de costo, no obstante, se deja presente que las cantidades estimadas para el presente proceso de selección se ajustan al presupuesto, pero su necesidad es mayor."*

Es importante resaltar que a la fecha El Instituto cuenta con el informe de obsolescencia del conjunto de equipos tecnológicos de propiedad de la Entidad, es decir, cuenta con equipos tecnológicos que dificultan y demoran la prestación de los servicios que se encuentran a cargo. Por lo anterior, a la fecha persiste la necesidad de contar con un mayor porcentaje de equipos actualizados a nivel nacional, de última tecnología y ampliar la capacidad de almacenamiento y salvaguardar información en el quehacer de la evidencia demostrativa en los casos de necropsia médico legal del servicio de patología robusteciendo el registro y la calidad del dato de víctimas en el abordaje de la necropsia por parte de los peritos así como el procesamiento y la gestión del elemento material probatorio recuperado el servicio de patología forense e impresión de etiquetas de elemento material probatorio (EMP) y aseguramiento de la documentación de las EMP por medio de su escáner requeridos para el funcionamiento del desarrollo pericial en todos los laboratorios a nivel nacional, incluyendo el área del Convenio-ICBF. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, cuenta con una infraestructura informática que debe funcionar en óptimas condiciones para brindar soporte en cada una de las actividades misionales que se desarrolla en el marco de su función institucional, y la cual se pretende fortalecer con esta actualización de equipos ofimáticos.

Por lo anterior, se requiere solicitar la adición de la Orden de Compra enunciada, la cual es encaminada para alcanzar el siguiente impacto:

- Garantizar que estos equipos actualizados contribuyan a mejorar los tiempos de respuesta en las actividades misionales del proceso pericial de las ciencias forenses.
- Contar con el recurso tecnológico para cubrir el aumento en los peritos de las unidades organizacionales a nivel nacional y el cual requiere mayor disponibilidad de recursos informáticos para procesar casos y salvaguardar datos.
- Disminuir la cantidad de equipos obsoletos lo que redundará en la óptima prestación de los servicios a cargo.

Así mismo, para el debido engranaje de la Entidad, es necesario armonizar la infraestructura tecnológica de la parte misional con la parte administrativa, toda vez que se requiere mejorar los tiempos de respuesta y de servicio de las necesidades que surgen desde las áreas de apoyo, los cuales impactan positivamente en la prestación oportuna de los servicios a los usuarios finales, por tal razón es indispensable contar con nuevos equipos de cómputo, impresoras y escáner, disminuyendo la cantidad de equipos obsoletos con el fin de garantizar y salvaguardar el manejo y custodia de la información de conocimiento del Instituto.

Por lo anterior, se pone a su consideración la autorización para realizar adición a la Orden de Compra No. 123186 por el Proyecto de Inversión un valor de \$17.368.063 así:

CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL

**NOMBRE PRODUCTO:** SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL

**NOMBRE OBJETO DEL GASTO:** ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

**CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL:** C-2999-0800-13-0-2999055-02



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 3 de 4

**ACTIVIDAD ASOCIADA:** FORTALECER LOS PROCESOS ARCHIVISTICOS DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL EN EL INSTITUTO

DESCRIPCION	LOTE / ZONA	RUBRO	CANTIDAD DE ETP A ADICIONAR	VALOR TOTAL A ADICIONAR	DISTRIBUCION
ETP-E-18	12 – ZONA 2	C-2999-0800-13-0-2999055-02	3	\$ 17.368.063	2 OCCIDENTE 1 NEIVA

**6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO**

*(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bienes, obras o servicios contratados.*

<b>Obligaciones contractuales</b>	<b>Generales</b>	La Entidad dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021.
	<b>Específicas</b>	La Entidad dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021.
<b>Plazo</b>	17/02/2024	
<b>Valor versus forma de pagos del contrato/convenio</b>	<p>El INSTITUTO dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, <b>CCE-280-AMP-2021</b>, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores.</p> <p>Los pagos a que se obliga la Entidad en virtud de la Orden de Compra, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA: Para quienes tengan la responsabilidad 52 en el RUT (52 – Facturador electrónico), el receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato es SIIF nación, deberán enviar al correo electrónico <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a>, al igual que las notas débito y/o crédito, con el fin que se validen automáticamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y, posteriormente, remitidas a esta unidad ejecutora. La documentación antes mencionada será allegada a las instancias en cita en los formatos ZIP, que contengan documentos en PDF y XML.</p>	
	<p>La estructura de la factura mínimo debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* En los datos de emisor el correo del emisor.</li> <li>* En los datos del adquiriente el correo <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a></li> <li>* En las notas finales, el código #29-02-00-000; número del contrato; correo supervisor <b>"ejemplo"@medicinalegal.gov.co</b>. En # contrato, relacionar el correspondiente número del contrato y en correo supervisor, escribir el correo electrónico del supervisor designado para el mismo. Tener en cuenta que cada dato está separa con punto y coma (;) sin espacio.</li> </ul> <p>De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente.</p> <p><b>NOTA:</b> Para efectos de la facturación deberá tenerse en cuenta lo establecido en el decreto 358 de 2020, así como aquellos que modifiquen la facturación y los lineamientos internos y demás normativa aplicable en lo concerniente con; el supervisor deberá ejercer el control y vigilancia al respecto e informar al contratista sobre las disposiciones.</p>	



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 4 de 4

**7°. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES**

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

N°	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		

**NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.**

**8°. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO</b>	\$ 40.525.248,75
<b>VALOR ADICIONES</b>	\$ -
<b>VALOR REDUCCIONES</b>	\$ -
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA</b>	\$ 40.525.248,75
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA</b> Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$ -
<b>VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA</b> Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$ -
<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA</b> Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$ -
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 40.525.248,75
<b>Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL</b>	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor  Supervisor  justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

**9°. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	DAVID LÓPEZ ROMERO
<b>CARGO</b>	Coordinador Grupo Nacional de Gestión Documental

ORIGINAL FIRMADO \_\_\_\_\_

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

**ANEXOS DE LA SOLICITUD**

**1. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C/A)**



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHmcflorez Martha Cecilia Florez Giraldo  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 28/12/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	338923	Fecha Registro:	2023-12-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	17.368.063,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	17.368.063,00	Saldo x Comprometer:	17.368.063,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	346423	Fecha Registro:	2023-12-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 REGIONAL OCCIDENTE	C-2999-0800-13-0-2999055-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	Nación	11	CSF						
					<b>Total:</b>	11.578.741,75	0,00	11.578.741,75	11.578.741,75	0,00
011 REGIONAL SUR	C-2999-0800-13-0-2999055-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	Nación	11	CSF						
					<b>Total:</b>	5.789.321,25	0,00	5.789.321,25	5.789.321,25	0,00

Objeto:	ADICION ORDEN DE COMPRA No.123186
---------	-----------------------------------

  
Firma Responsable

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393649
Número de orden de compra a modificar:	123186

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Niño Castro
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 22:11:24

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117674	CDP PROCESO ETP 2023	CDP -312423	CDP	312423
Nueva	CDP ADICION ORDEN DE COMPRA 123186	CDP-338923	CDP	338923

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-E-18. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	7.0	0.55 Metros	2230568.43	CDP -312423	15613979.01
2	etp03 - COMPONENTE-E-40. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	14.0	0.55 Metros	250782.21	CDP -312423	3510950.94
3	etp03 - COMPONENTE-E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
4	etp03 - COMPONENTE-E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
5	etp03 - COMPONENTE-E-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Software de captura -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7.0	0.55 Metros	2132842.99	CDP -312423	14929900.93

6	etp03 - SERVICIO-E-47. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- ETP -- NA -- NA -- Zona 2	14.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
7	etp03 - SERVICIO-E-53. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantia extendida Impresion -- 2 anos -- NA -- NA -- Todas las Zonas	7.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
8	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	6470417.87	CDP -312423	6470417.87

#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etp03 - ETP-E- 18. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 10.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	10.00	0.55 Metros	2230568.43	CDP -312423	22305684.30
Editado	2	etp03 - COMPONENTE E-40. COMPONENTE COMPONENTE KIT DE MANTENIMIEN NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	20.00	0.55 Metros	250782.21	CDP -312423	5015644.20
Editado	3	etp03 - COMPONENTE E-41. COMPONENTE COMPONENTE Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00

Editado	4	etp03 - COMPONENTE E-44. COMPONENTE COMPONENTE Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
Editado	5	etp03 - COMPONENTE E-45. COMPONENTE COMPONENTE Software de captura -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.00	0.55 Metros	2132842.99	CDP -312423	21328429.90
Editado	6	etp03 - SERVICIO-E- 47. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- ETP -- NA -- NA -- Zona 2	20.00	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
Editado	7	etp03 - SERVICIO-E- 53. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantía extendida Impresión -- 2 años -- NA -- NA -- Todas las Zonas	10.00	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
Editado	8	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	9243454.10	CDP -312423	9243454.10

Detalle o justificación de la aclaración

OTROSÍ 1: Las partes acuerdan modificar la Orden de Compra No. 123186 (contrato 0195-SG-2023), para adicionar en 3 ETP con todos sus componentes y servicios, de acuerdo con la solicitud de la supervisión y la aceptación del contratista, la cual se encuentra amparada con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Se anexan los documentos soportes, los cuales integran el presente otrosí.



Firma ordenador del gasto

Nombre: SANDRA JABER MARTINEZ 

Documento: 51.827.460 DE BOGOTÁ 



Firma de proveedor

Nombre: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

Documento: 91.431.735 DE BARRANCABERMEJA